



ACTA NÚMERO CINCUENTA Y TRES: Sesión Ordinaria, celebrada en la Municipalidad de La Unión, a las siete horas y treinta, minutos del día dieciocho de agosto de dos mil dieciséis, presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Salvador Antonio Ahues Espinoza, Síndico Municipal; Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario; Marlon Esteban Guandique, Tercer Regidor; Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria; Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario; Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario; Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria; Olga Margarita Flores Lemus, Primera Regidora Suplente; Luis Ángel Escobar Valladares, Segundo Regidor suplente; Edith Verónica Avelar Ramírez, Tercera Regidora Suplente; Heber Humberto Bonilla García, Cuarto Regidor Suplente; y Licenciada: Emperatriz Marily Alas Melgar, Secretaria Municipal. Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada y ratificada en todas sus partes; luego se aprobó la agenda a desarrollar y después de aprobada la agenda, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión, informando al Concejo Municipal, que durante los días 27 al 29 de julio y del 1 al 9 de agosto, se le presentó una emergencia personal, por lo que tuvo que salir del país, por lo que solicitó permiso sin goce de sueldo por medio del Síndico Municipal; seguidamente el Concejo Municipal procedió a escuchar lectura de correspondencia y a tomar los acuerdos que se detallan a continuación: **Por Unanimidad, se acuerdo: ACUERDO NUMERO UNO:** Considerando que con el objeto de contar con los instrumentos necesario para el funcionamiento de la administración municipal, se ha elaborado el manual de bienvenida de la Alcaldía Municipal de La Unión, POR TANTO; en uso de sus facultades constitucionales y municipales, este Concejo **ACUERDA:** Aprobar en todas y cada una de sus partes el **MANUAL DE BIENVENIDA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION. COMUNIQUESE. Por Unanimidad, se acuerdo: ACUERDO NUMERO DOS:** Considerando que con el objeto de normar la conducta de los funcionarios y empleados de la Alcaldía Municipal de La Unión, de modo que esté enmarcada en los principios éticos, a fin de garantizar que sus actuaciones, cuente con el más alto grado de honestidad, moralidad y eficiencia, se ha elaborado el Código de Ética y Normas de Conducta de la Alcaldía Municipal de La Unión, POR TANTO; en uso de sus facultades constitucionales y municipales, este Concejo **ACUERDA:** Aprobar en todas y cada una de sus partes **EL CODIGO DE ETICA Y NORMAS DE CONDUCTA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION. COMUNIQUESE. Por Unanimidad, se acuerdo: ACUERDO NUMERO TRES:** Considerando que con el objeto de contar con un instrumento administrativo, orientado a regular los movimientos internos de los empleados y las empleadas de la



Alcaldía Municipal de La Unión, para obtener resultados satisfactorios en la prestación de los servicios públicos municipales; en uso de sus facultades constitucionales y municipales, este Concejo **ACUERDA:** Aprobar en todas y cada una de sus partes el **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA ROTACION DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION.** COMUNIQUESE. **Con nueve votos a favor y un voto salvado por Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay,** Octava Regidora propietaria, quien manifestó no estar de acuerdo porque no van monto específicos, solo caratula del perfil, se acordó: **ACUERDO NÚMERO CUATRO:** Visto el perfil técnico para la REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DEL DESPACHO MUNICIPAL, DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION, el cual ha sido elaborado por la Arquitecta Giulliana María Amaya Gálvez y después de revisar dicho documento en uso de sus facultades constitucionales y municipales, este Concejo **ACUERDA:** a) Aprobar en todas y cada una de sus partes el perfil técnico para la REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DEL DESPACHO MUNICIPAL, DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION; aprobar el monto por SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO 20/100 DOLARES (\$6,805.20), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. b) se instruye a la UACI, realizar el proceso de Ley correspondientes para la contratación y/o adquisición de los bienes y/o servicios, para el proyecto; c) Se instruye al Tesorero Municipal, realizar la correspondiente provisión de fondos, por medio de la apertura de cuenta bancaria a nombre del proyecto, en consecuencia se nombra como refrendarios a los señores Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal, Leydy Patricia González Reyes, cuarta Regidora propietaria José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario; José Dimas Valle Flores, como Tesorero Municipal. COMUNIQUESE. **Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NÚMERO CINCO: CONSIDERANDO:** I) Que el Alcalde Municipal Ezequiel Milla Guerra, informa a este Concejo municipal que ha sido invitado por el Parlamento Centroamericano, para participar en la XXV Conferencia Centroamericana y del Caribe, que se celebrara en ciudad de Panamá Republica de Panamá, por lo que solicita permiso para ausentarse de sus funciones durante el periodo comprendido del 23 al 26 de agosto de dos mil dieciséis, ambas fechas inclusive. III) Que las municipalidades tiene la responsabilidad de formular y llevar a la práctica políticas que aborden los aspectos verdaderamente reales para satisfacer las necesidades de los habitantes en el seno del municipio. IV) Que la asistencia del alcalde a la referida conferencia vendría a potenciar los conocimientos y las políticas aplicables a nuestro municipio; por tanto, en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales y en base al artículo 49 del Código Municipal, este Concejo **ACUERDA:** 1) Autorizar al Alcalde Municipal, para ausentarse de sus funciones en cumplimiento de misión oficial, durante el periodo comprendido del 23 de agosto al 26 de agosto de dos mil dieciséis, ambas fechas inclusive, para asistir a la XXV Conferencia Centroamericana y del Caribe. 2) En base a los



Artículos 9, 10 y 11 del Reglamento de Viáticos y Transporte de la Alcaldía Municipal de La Unión, se asigna para el Alcalde Municipal, la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES (\$100.00) por día, en concepto de viáticos, más gastos de alojamiento, además de los viáticos asignados, se asigna la cantidad de CIEN 00/100 DOLARES (\$100.00), en concepto de gastos de viaje por misión oficial fuera del territorio Nacional, y se le proporcionara el boleto aéreo correspondiente; en consecuencia se autoriza al Tesorero Municipal, para erogar del fondo municipal, las cantidades que en concepto de viáticos, gastos de viaje, alojamiento y boleto aéreo corresponde al funcionarios. **COMUNIQUESE. Por unanimidad se acordó: ACUERDO NÚMERO SEIS:** En uso de sus facultades constitucionales y municipales, este Concejo **ACUERDA:** Contratar 4 suscripciones para el suministro de periódico LA PRENSA GRAFICA, y 4 suscripciones para el suministro del periódico El Grafico, con DUTRIZ HERMANOS S.A DE C.V., por un periodo que comprende del 19 de agosto de 2016 al 18 de agosto de 2017; en consecuencia se autoriza al tesorero municipal, erogar del fondo municipal, la cantidad de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$500.00), para cancelar a DUTRIZ HERMANOS S.A DE C.V.; la erogación se comprobará como lo establece el Artículo 86 del Código Municipal y se aplicara a la cifra correspondiente del presupuesto municipal vigente. **COMUNIQUESE. Por unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO SIETE:** Considerando que se priorizó la contratación de seguro de vida para empleados y funcionarios municipales y seguro médico para funcionarios de la municipalidad, en uso de su facultades legales, este Concejo **ACUERDA:** Determinar el monto de los seguros a contratar de la siguiente manera:


- Seguro de vida para empleados municipales y Concejo Municipal, por la cantidad de CINCO MIL 00/100 DOLARES, (\$5,000.00).
- Seguro de gastos médico para el Concejo Municipal, por la cantidad de DIEZ MIL DOLARES 00/100. **COMUNIQUESE.**

Por unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO OCHO: Considerando que por acuerdo municipal número veintiocho, del acta número setenta, de sesión extraordinaria de fecha seis de febrero de 2014, se priorizo el proyecto denominado: CONCRETEADO HIDRAULICO DE CALLE ESTACION, ENTRE CALLE CIRCUNVALACION Y QUINTA AVENIDA SUR, BARRIO LAS FLORES, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION, en uso de sus facultades legales, este Concejo **ACUERDA:** Ratificar la priorización del proyecto denominado CONCRETEADO HIDRAULICO DE CALLE ESTACION, ENTRE CALLE CIRCUNVALACION Y QUINTA AVENIDA SUR, BARRIO LAS FLORES, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION; en consecuencia se instruye a la UACI, para que realice el



proceso de ley correspondiente para la contratación de persona natural o jurídica para la formulación de la carpeta técnica del referido proyecto, el cual será financiado con fondos del 75% FODES. COMUNIQUESE. **Por unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO NUEVE:** En uso de sus facultades Legales, este Concejo **ACUERDA:** Autorizar el pago por incapacidad del empleado José Edwin Blanco Hernández, quien ya falleció, y en tal sentido, el monto correspondiente se le entregará a la señora Ana Mirian Rivera, quien fuera su esposa; en consecuencia se autoriza al tesorero Municipal erogar la cantidad de DIECIOCHO DOLARES 54/100 (\$18.54), en concepto de incapacidad del empleado José Edwin Blanco Hernández. COMUNIQUESE. **Por Unanimidad se acordó: ACUERDO NUMERO DIEZ:** Vista la solicitud presentada por los Concejales Diomedes Castro Salmerón y Luis Ángel Escobar, quienes solicitan la compra de uniformes deportivos de futbol, para equipos de empleados y empleadas de esta municipalidad, para participar en convivios y encuentros deportivos con empleados de otras municipalidad, en uso de sus facultades legales, este Concejo **ACUERDA;** Priorizar la adquisición de 25 uniformes deportivos para hombres y 20 uniformes deportivos para mujeres, en consecuencia se instruye a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente para la adquisición de dichos uniformes. COMUNIQUESE. Se hace costar que en el acuerdo anterior los concejales Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario, Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario y Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria; manifestaron que estaban de acuerdo en aprobar la compra de uniformes deportivos, siempre y cuando los uniformes que se elaboren lleven el nombre institucional de la Alcaldía Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las catorce horas y cuarenta minutos, de este mismo día, y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.


Ezequiel Milla Guerra
Alcalde Municipal


Salvador Antonio Ahues Espinoza
Síndico Municipal


Ricardo Antonio Viera Flores
Primer Regidor



José de la Cruz García
Segundo Regidor

SETENTA Y CUATRO




Marlon Esteban Guandique
Tercer Regidor


Leydy Patricia González Reyes
Cuarto Regidor


Mario Antonio Osorto Vides
Quinto Regidor


Edwin Ramón Martínez Chávez
Sexto Regidor


Diomedes Castro Salmerón
Séptimo Regidor


Ruth Yanet Flores Amaya de Macay
Octava Regidora


Olga Margarita Flores Lemus
Primer Regidor Suplente


Luis Angel Escobar Valladares
Segundo Regidor Suplente


Edith Verónica Avelar Ramírez
Tercera Regidora Suplente


Heber Humberto Bonilla García
Cuarto Regidor Suplente


Licda. Emperatriz Marily Alas Melgar.
Secretaria Municipal.